

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38448 PALMA DE MALLORCA

Doña Francisca Frontera Llompart, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Palma de Mallorca, por la presente, hago saber:

Que en los autos seguidos en este Órgano Judicial con el n.º 502/2011-B, se ha dictado auto con fecha 4 de octubre de 2013, en el que se acuerda:

Concluir el presente procedimiento concursal de Marjo Peluquerías, S.L., con C.I.F n.º B07329188, y archivo de las actuaciones.

Palma de Mallorca, 10 de octubre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130057444-1